

EDICTO

H. MARIA MANUCHA, martillera Pública Matrícula 1647, por cuenta y orden del Gobierno de la Provincia de Mendoza, llama a REMATE OFICIAL, con base al mejor postor, el día 30 de Mayo de 2014, a partir de las 9.00 horas en el edificio de XELTAHUINA, ubicado en calle Salta 877 1º Piso SUM 1, Sala de Usos Múltiples, Ciudad, Mendoza de los bienes del Estado Provincial, perteneciente a la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PUBLICOS (OSEP), declarados fuera de uso, en desuso y dados de baja mediante Resolución Nº 1247 de las actuaciones principales Nº 018639-S-2012. HOSPITAL EL SAUCE, declarados fuera de uso y dados de baja mediante Resolución Nº 235/2013 de las actuaciones principales Nº 748-H-2013-04362. GOBERNACION declarado fuera de uso y desuso y dados de baja mediante Decreto Nº 861 de las actuaciones principales Nº 12792-G-2012-00020 y de acuerdo al detalle de lotes que se adjuntan al presente y bajo las siguientes modalidades, cláusulas y condiciones generales y particulares.

PRIMERA: Los bienes a rematar serán exhibidos en el horario de 9.00 a 12.00 horas el día 28 de Mayo de 2014, en el predio del Hospital del Carmen, sito en calle Joaquín V. González 245 (entrada por playa de estacionamiento). Hospital El Sauce, sito en Alfonso X s/n Bermejo, Guaymallén. Gobernación en el predio de DPV ubicado en calle Polígono s/n Ciudad (calle paralela a la entrada de la Playa San Agustín).

SEGUNDA: Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran, NO admitiéndose reclamos por falta o defectos de los mismos, librando de toda responsabilidad al Gobierno de Mendoza, Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), Hospital El Sauce y Martillera actuante.

TERCERA: Los lotes rematados quedan bajo la aprobación del RUPI (Registro Único de Propiedades Inmuebles) perteneciente al Gobierno de Mendoza, pudiendo darse por cancelada la oferta, en dicho caso de devolverán los valores pagados en concepto de seña y comisión, sin intereses, ni actualizaciones alguna.

CUARTA: Los adjudicatarios deberán presentar INDEFECTIBLEMENTE en el acto de remate Documento Nacional de Identidad y suministrar claramente domicilio actualizado, domicilio legal (dentro de las 30 cuadras de la Casa de Gobierno) y número de teléfono, e-mail. No se admitirán las compras en comisión.

QUINTA: Los adjudicatarios deberán abonar en el momento del remate el TREINTA POR CIENTO (30%) en concepto de seña, el DIEZ POR CIENTO (10%) más IVA de comisión Martillera y el DOS coma VEINTICINCO (2.25%), correspondiente al cincuenta por ciento (50%) impuesto sellos, en dinero efectivo o cheque de titulares de la cuenta corriente. El saldo deberá cancelarse en OSEP (calle Salta 877, Mendoza, HOSPITAL EL SAUCE en calle Alfonso X s/n Bermejo, Guaymallén. GOBERNACION en D.G.R. Ingresos Varios, en un plazo de 48 horas posteriores a la aprobación de la subasta. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nula perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo. Si el cheque entregado en pago de seña fuese devuelto por el banco girado por cualquier motivo, la oferta se dejará sin efecto. No obstante el oferente quedara obligado al pago, considerándose este como multa por frustración de la subasta, todo ello sin perjuicio de las acciones legales que le pudieren corresponder y la plena vigencia del artículo 302 del Código Penal para aquel que de en pago o entregue por cualquier concepto a un tercero sin tener la suficiente provisión de fondos y no la abonaré en moneda vigente dentro de las 24 horas de habersele comunicado la falta de pago y además es de aplicación la circular R.F. 9 del Banco Central de la República Argentina.

SEXTA: Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA, por ser el Estado Provincial exento de IVA.

SEPTIMA: Los bienes serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo, para lo cual deberán concurrir muñidos de la autorización por escrito de la Martillera y fotocopias del acta de remate. Los gastos por traslados serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes se entregarán hasta 96 horas posteriores a la cancelación de los mismos, en días hábiles administrativos en horario de 8.30 horas a 13.00 horas. Vencido este plazo se produce la mora con pago de bodegaje.

OCTAVA: Tratándose de bienes ampliamente exhibidos, se entregarán en el estado y condiciones que se encuentren, no admitiéndose reclamo de ninguna especie por faltas, desperfectos, deterioros, etc. La compra en subasta da por aceptada todas y cada una de las condiciones y cláusulas enunciadas en este edicto, no pudiendo alegar desconocimiento del mismo.

NOVENA: El Estado Provincial se reserva el derecho de admisión y permanencia en los lugares de exhibición y remate. Las fotografías de los folletos, página web son ilustrativas NO contractuales.

DECIMA: En caso de disponer la anulación de algún lote, aún cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad que hubiere pagado, a excepción del sellado de ley correspondiente. El Gobierno de la Provincia de Mendoza, Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) y la Martillera actuante no se hacen responsables por la falta o defectos de los lotes exhibidos. INFORMES: H. María Manucha. Tel. 0261-5246845/5246846. Cel. 0261-155521623. E-mail: hmariamancha@gmail.com. Web: www.manuchabienesraices.com.ar

LOTE Nº 01 (OSEP)

Contenedor chico rojo

- Regazos de sillas de ruedas y chatarra varias
- BASE \$ 400

LOTE Nº 02 (OSEP)

Contenedor chico azul

- Dos sillones odontológicos
- Equipos de fisioterapia
- Camas ortopédicas de pediatría
- Ventiladores varios
- Tarjeteros metálicos varios
- Eco grafo
- Cocina
- Maquinas de escribir varias
- Bacha de acero inoxidable
- Escritorio de madera
- BASE \$ 1.200

LOTE Nº 03 (OSEP)

Contenedor blanco grande

- Regazos de sillas de ruedas
- Armario
- Separadores de oficina
- Chatarra de computación
- BASE \$ 400

LOTE Nº 04 (OSEP)

Contenedor rojo grande

- Sillas plásticas negras varias
- Sillas de caño varias
- Sillas rodantes
- Sillas de madera
- Equipo de radiología, succionadores y equipos médicos varios
- Diecinueve (aproximadamente) sillones odontológicos de diferentes marcas
- Banquetas varias
- BASE \$ 2.500

LOTE N° 05 (OSEP)

Contenedor blanco grande pegado pared

- Motores y bombas varias
- Aires acondicionados varios
- Sillón odontológico
- Muebles odontológicos
- Paneles de división
- Tandem (sillas de tres)
- Heladera
- BASE \$ 2.000

LOTE N° 06 (OSEP)

- Lote de rezagos varios y chatarra de sillas
- BASE \$ 100

LOTE N° 07 (HOSPITAL EL SAUCE)

- Dos tubos de oxígeno
- Dieciséis matafuegos
- Microprocesador
- Ventiladores varios
- Quince calefones (chatarra)
- Televisores varios (sin funcionar)
- Chatarra informática
- Dos compresores
- BASE \$ 2.000

LOTE N° 08 (Gobierno de Mendoza)

- Marca: FORD
- Ex dominio: M-235387
- Tipo: Sedan 4 puertas
- Modelo: Fairlane
- Estado: Dado de baja del R.N.P.A.
- BASE: \$ 200